



Resolución de Consejo Directivo 359 / 2024 - SAL -UNSa
12.342/20 Otorgar a la Mgs. Angélica Beatriz FARFÁN, D.N.I. N° 26.714.013.
licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor en la Categoría de
Adjunto Regular, con dedicación exclusiva de la asignatura INVESTIGACIÓN
EN ENFERMERÍA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta
Facultad, a partir del 15 de Mayo y hasta el 09 de Agosto de 2024.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
21/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N°

**Salta,
Expediente N° 12.342/20**

VISTO la nota presentada por la Prof. Angélica FARFÁN; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto Regular, con dedicación exclusiva de la asignatura INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA, a fin de finalizar la presentación de los informes de avance de la Tesis Doctoral de Ciencia y Tecnología.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 49 inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que la Directora del Departamento de Enfermería da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 107/24, aconseja: Otorgar a la Mgs. Angélica Beatriz FARFAN, licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto Regular dedicación exclusiva en la asignatura INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA de la Carrera de Lic. en Enfermería de esta Facultad, a partir del 15 de Mayo y hasta el 09 de Agosto del corriente año.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/24 realizada el 07-05-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la **Mgs. Angélica Beatriz FARFÁN**, D.N.I. N° 26.714.013, licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto Regular, con dedicación exclusiva de la asignatura INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 15 de Mayo y hasta el 09 de Agosto de 2024.

ARTICULO 2°: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 49 Capítulo I inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la docente deberá continuar prestando servicios en la



Resolución de Consejo Directivo 359 / 2024 - SAL -UNSa
12.342/20 Otorgar a la Mgs. Angélica Beatriz FARFÁN, D.N.I. N° 26.714.013,
licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor en la Categoría de
Adjunto Regular, con dedicación exclusiva de la asignatura INVESTIGACIÓN
EN ENFERMERÍA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta
Facultad, a partir del 15 de Mayo y hasta el 09 de Agosto de 2024.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
21/05/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

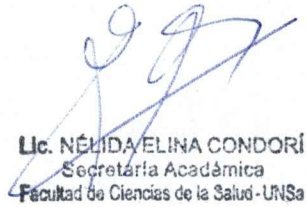
RESOLUCION -CD- N°

Salta,
Expediente N° 12.342/20

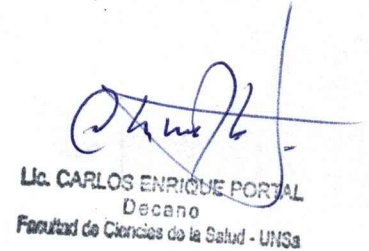
Universidad por un período igual al tiempo total que gozara del beneficio.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa